CONGRESO DE LA REPÚBLICA
ÁREA DE TRAMITE Y DIGITALIZACIÓN DE DOCUMENTOS
10 AGO 2021
RECIBIDO
Firma Hora 16:37

Moción de Orden del Día N° 042

CONGRESISTA BETSSY BETZABET CHAVEZ CHINO

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

Moción de Saludo

La Congresista de la República que suscribe, **BETSSY BETZABET CHAVEZ CHINO**, integrante de Grupo Parlamentario Perú Libre, en uso de las facultades legislativas que le confiere la Constitución Política del Perú y el Artículo 68° del Reglamento del Congreso de la República, presenta la siguiente Moción de Saludo.

CONSIDERANDO:

Que, el 18 de agosto del año en curso, la provincia de Candarave, de la región de Tacna, celebra el 33° Aniversario de su creación política de acuerdo a la Ley N° 24887 de la fecha 18 de agosto de 1988, para lo cual sus autoridades, instituciones, organizaciones representativas y pobladores en general, viene organizando las actividades protocolares a fin de conmemorar esta fecha.

Que, los primeros pobladores descienden de los protocollahuas, aymaras y de los tiahuanaco, además, el nombre de la Provincia de Candarave deriva de las palabras aymaras, "Cúndor" que significa cóndor y "Huahui" que significa lugar, dando origen a la palabra "Condorhuahui", que significa lugar de cóndores, debido a la ancestral presencia de estas majestuosas aves en el poblado de Candarave.

Que, Candarave se encuentra ubicada a 3,415 m.m.s.n.m., conformando una de las cuatro provincias del departamento de Tacna en el Sur del Perú. Limita al norte con la provincia de Mariscal Nieto del departamento de Moquegua, al este con la provincia de el Collao del departamento de Puno, al sur con la provincia de Tarata y al oeste con la provincia de Jorge Basadre.

Que, en la actualidad, la Provincia de Candarave está dividida políticamente en seis distritos: Candarave, Cairani, Camilaca, Curibaya, Huanuara y Quilahuani, y cuenta con la población estimada de 8045 habitantes aproximadamente.

Que, esta Provincia cuenta con dos volcanes, el Yucamani, de 5,714 m.s.n.m., y el Tutupaca, sobre los 5,780 m.s.n.m., los cuales se encuentran cubiertos por nieves perpetuas, siendo un símbolo cultural para la provincia.

Que, por las consideraciones expuestas es conveniente que el Congreso de la República exprese su felicitación y saludos a las autoridades de la Provincia de Candarave, por motivos de conmemorarse su aniversario.

POR LO EXPUESTO:

El Congreso de la República.

ACUERDA:

PRIMERO, Expresar un emotivo saludo y felicitación a la ciudadanía en general y autoridades de la Provincia de Candarave, al conmemorarse este 18 de agosto el ***33° aniversario de su creación política***.

SENGUNDO, Transcribir la presente moción de saludo al alcalde de la Municipalidad Provincial de Candarave, ***Prof. Rodolfo Esteban Nina Yufra***, para que por su intermedio haga extensivo el saludo y la felicitación al cuerpo de Regidores, Autoridades Eclesiásticas, Policiales, Organizaciones Sociales y a la ciudadanía en general, deseándole los mejores éxitos en los años venideros.

Lima 10 de Agosto de 2021.

BETSSY BETZABET CHAVEZ CHINO
Congresista de la República